

## Cuenta Vista

(Cuenta Preferente o cuenta más)

La cuenta vista que paga intereses por tu saldo

CONCEPTO	TARIFA (1)	Equivalencia en pesos al 25/09/2023 (3)	PERIODICIDAD
<b>Administración</b>			
Costos Notariales	0	0	
Apertura	0	0	
Mantención	UF 0,075 (4)	\$ 2.714	Mensual Vencido
<b>Transacciones (2) y Servicios Cajeros Automáticos</b>			
Primeras 4 transacciones mensuales	0	0	
<b>A partir de la 5ta transacción mensual:</b>			
Giros	UF 0,018	\$ 651	Por evento
Consulta saldo	UF 0,018	\$ 651	Por evento
Cambio de clave	UF 0,018	\$ 651	Por evento
<b>Cajas Banco</b>			
Depósitos en caja con efectivo	0	0	
Depósitos en caja con otros documentos	0	0	
<b>Otros Servicios</b>			
Transferencias de fondos	0	0	
Pagos de Servicios	0	0	
Compras en comercios	0	0	
Despacho reposición Tarjeta Débito o Coordinadas	UF 0,24	\$ 8.686	Por evento
Duplicado estado de movimientos	UF 0,01	\$362	Por evento
Primer depósito en Servipag	0	0	Por evento
A partir del segundo depósito en Servipag	UF 0,034	\$1.230	Por evento
<b>LINEA AUTOMATICA DE IMPREVISTOS</b>			
CONCEPTO	TARIFA (1)	PERIODICIDAD	
Apertura/Renovación (6)	UF 0,5	Anual	
Seguro Desgravamen (7)	0,3% o \$ 1.200	Anual	
Tasa de interés	Monto de cupo LAI menor a UF 50	TIC (5) + 1,5%	Mensual
	Monto de cupo LAI mayor a UF 50 y menor a UF 200	TIC (5) + 1%	Mensual
	Monto de cupo LAI mayor a UF 200	TIC (5) + 0,5%	Mensual
<b>PAGO DE INTERESES CUENTA VISTA</b>			
Tasa Pactada		TPM+ 0.5% Anual	
<b>TARIFAS INTERNACIONALES</b>			
Giros ATM extranjero		USD 2,5 +1,9%	
Compras en extranjero		USD 2	
Consulta saldo en extranjero		0	
<p>(1) Tarifas corresponden a valores en UF sin IVA.</p> <p>(2) Para estos efectos se define como transacción: Cambio de clave, consulta de saldo, giro y cualquier otra transacción que se realice en cajeros automáticos asociados a Redbanc.</p> <p>(3) Tarifas referenciales expresadas en pesos y calculadas al valor de la Unidad de Fomento del día 25/09/2023, equivalente a \$36.191,50 pesos. Los cobros son realizados en pesos. Para el cálculo y cobro efectivo de las comisiones según la periodicidad pactada, se aplica el valor de la UF del último día del mes anterior a la aplicación del cobro.</p> <p>(4) Para aquellos clientes que mantengan una relación laboral vigente con una empresa que se encuentre afiliada al sistema de pago de remuneraciones con Banco Consorcio, a través de un contrato general de prestación de servicios bancarios, no tendrá cargo por concepto de mantención. En caso de transcurrir 60 días corridos sin haber recibido abono de remuneraciones en la Cuenta Vista, se volverá a aplicar la tarifa por concepto de mantención señalada en la tabla.</p> <p>(5) TIC: Tasa Interés Corriente para operaciones, no reajutable en moneda nacional 90 días o más, mayores a 200 UF e inferiores o iguales a 5.000 UF, disponible en <a href="http://www.cmfchile.cl">www.cmfchile.cl</a> y corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior.</p> <p>(6) La tarifa tendrá un descuento de UF 0,5 en caso que el cliente contrate o mantenga un seguro de desgravamen a través del Banco.</p> <p>(7) Se cobrará 0,3% anual sobre el monto aprobado de la línea, con un mínimo de \$1.200.</p>			
Nota: Sólo se aplicarán las tarifas de la Línea Automática de Imprevistos (LAI) a los clientes que hayan contratado dicho producto con el Banco.			

Información actualizada al 25/09/2023 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

## Cuenta Vista Pensionado

(Cuenta Preferente Pensionado o Cuenta Más Pensionado)

La cuenta vista que paga intereses por tu saldo

CONCEPTO	TARIFA (1)	EQUIVALENCIA EN PESOS al 25/09/2023 (3)	PERIODICIDAD
<b>Administración</b>			
Apertura	0	0	
Mantenimiento	0	0	
<b>Transacciones (2) y Servicios Cajeros Automáticos</b>			
Primeras 4 transacciones mensuales	0	0	
<b>A partir de la 5ta transacción mensual:</b>			
Giros	UF 0,02	\$ 724	Por evento
Consulta saldo	UF 0,01	\$ 362	Por evento
Cambio de clave	UF 0,01	\$ 362	Por evento
<b>Cajas Banco</b>			
Depósitos en caja con efectivo	0	0	
Depósitos en caja con otros documentos	0	0	
<b>Otros servicios</b>			
Transferencias electrónicas de fondos	0	0	
Compras en comercios	0	0	
Reposición de tarjeta de débito	UF 0,10	\$ 3.619	Por evento (4)
Duplicado estado de movimientos	UF 0,01	\$362	Por evento
Primer depósito en Servipag	0	0	Por evento
A partir del segundo depósito en Servipag	UF 0,034	\$1.230	Por evento
<b>LÍNEA AUTOMÁTICA DE IMPREVISTOS</b>			
CONCEPTO	TARIFA (1)	PERIODICIDAD	
Apertura/Renovación	Sin costo		
Tasa de Interés	TAB90(5) + 2%	Mensual	
Seguro desgravamen	Sin costo	Mensual	
<b>PAGO DE INTERESES CUENTA VISTA</b>			
Tasa Pactada	TPM+ 0,5% Anual		
<b>TARIFAS INTERNACIONALES</b>			
Giros ATM extranjero	USD 2,5 +1,9%		
Compras en extranjero	USD 2		
Consulta saldo en extranjero	0		
<p>(1) Tarifas corresponden a valores en UF sin IVA.</p> <p>(2) Para estos efectos se define como transacción: Cambio de clave, consulta de saldo, giro y cualquier otra transacción que se realice en cajeros automáticos asociados a Redbanc.</p> <p>(3) Tarifas referenciales expresadas en pesos y calculadas al valor de la Unidad de Fomento del día 25/09/2023, equivalente a \$36.191,50 pesos. Los cobros son realizados en pesos. Para el cálculo y cobro efectivo de las comisiones según la periodicidad pactada, se aplica el valor de la UF del último día del mes anterior a la aplicación del cobro.</p> <p>(4) No aplica costo si el motivo es por falla de la tarjeta.</p> <p>(5) TAB NOMINAL de 90 días.</p>			
Nota: El valor de la tasa base corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior, en el sitio web <a href="http://www.abif.cl">www.abif.cl</a>			

Información actualizada al 25/09/2023 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

## Crédito Consumo

Tranquilidad y respaldo para enfrentar tus gastos

### TASAS VIGENTES PARA CRÉDITOS DE CONSUMO PAGADEROS EN CUOTAS

#### TASA EFECTIVA ANUAL

MONTO DEL PRESTAMO	24 MESES		36 MESES	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
\$500.000	21,72 %	26,76 %	21,72 %	26,76 %
\$1.000.000	21,72 %	26,76 %	21,72 %	26,76 %
\$3.000.000	21,72 %	26,76 %	21,72 %	26,76 %

La Tasa Máxima Convencional vigente es de:

**41,6%** para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 50 (anual)

**34,6%** para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 200 y superiores al equivalente de UF 50 (anual)

Para obtener un Crédito de Consumo no es necesario tomar seguros ni contratar otros servicios.

Los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la tasa anual efectiva.

### TASAS VIGENTES PARA CRÉDITO DE CONSUMO UNIVERSAL

Monto del Préstamo	Plazo	Tasa Mensual	CAE*	Costo Total del Crédito
\$6.000.000	24 meses	2,09%	23,82%	\$ 7.393.920

\* CAE=Carga anual equivalente.

Considera Impuesto de Timbre, Estampillas y Notaría.

### SEGUROS CRÉDITO CONSUMO

PRODUCTO	SEGUROS	FACTOR
Crédito Abierto	Desgravamen	1,2% x plazo crédito sobre monto bruto otorgado

### COSTOS DE PREPAGO

Tratándose de operaciones no reajustables, pague el capital que se anticipa y los intereses pactados calculados hasta la fecha de pago efectivo, más la comisión de prepago. Dicha comisión, no podrá exceder el valor de un mes de intereses pactados calculados sobre el capital que se prepaga. Los pagos anticipados que sean inferiores al 25% del saldo de la obligación, requerirán siempre del consentimiento del acreedor.

Información actualizada al 25/09/2023 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

# Información de Cobranza Extrajudicial

## Créditos de Consumo

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos los **Créditos de Consumo**.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas RECSA y Novacontact, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo a la siguiente tabla:

GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.

Información actualizada al 25/09/2023 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

## Crédito Hipotecario

Construye el hogar que sueñas

### TASAS VIGENTES PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Monto UF	<1.000		>1.000 a 2.000		>2.000 a 3.500		>3.500 a 6.000		>6.000 a más	
Plazo	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
8	6,00%	6,36%	5,60%	6,15%	5,35%	5,75%	5,15%	5,55%	5,00%	5,40%
10 y 12	6,00%	6,36%	5,60%	6,15%	5,35%	5,75%	5,15%	5,55%	5,00%	5,40%
15	6,00%	6,36%	5,60%	6,15%	5,35%	5,75%	5,15%	5,55%	5,00%	5,40%
18 y 20	6,05%	6,36%	5,65%	6,20%	5,40%	5,80%	5,20%	5,60%	5,05%	5,45%
25	6,10%	6,36%	5,70%	6,25%	5,45%	5,85%	5,25%	5,65%	5,10%	5,50%
30	6,10%	6,36%	5,70%	6,25%	5,45%	5,85%	5,25%	5,65%	5,10%	5,50%

### TASAS VIGENTES PARA CRÉDITO HIPOTECARIO UNIVERSAL

Monto del Préstamo	Plazo	Tasa Anual (2)	CAE (1)	Costo Total del Crédito
UF 2.500	20 años	5,40%	5,54%	4.140

(1) CAE=Carga anual equivalente con primer dividendo a 30 días.

Considera Seguro Desgravamen, Seguro de incendio y sismo, Notaría, Impuesto de Timbres y Estampillas, Tasación, Estudio de títulos, Escrituración, CBR\*.

(2) Porcentaje máximo de financiamiento: 90%

\* Valor referencial promedio de una inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Información actualizada al 25/09/2023 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfc Chile.cl](http://www.cmfc Chile.cl)

SEGUROS CRÉDITOS HIPOTECARIOS	
SEGURO	FACTOR
Desgravamen Mutuo Hipotecario	0,001987 UF mensual por cada mil UF, sobre el saldo insoluto.
Desgravamen Complementario	0,004199 UF mensual por cada mil UF, sobre el saldo insoluto.
Incendio + Sismo	0,02037 UF mensual por cada mil UF, sobre el monto asegurado.
Incendio	0,0078 UF mensual por cada mil UF, sobre el monto asegurado.
GASTOS OPERACIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Tasación	UF 2,5
	UF 1,8 (DFL2)
Estudios de títulos y escrituración	UF 6,5
Gastos notariales	UF 3,0
Impuesto al Mutuo	0,8% sobre el valor del crédito
	0,2% sobre el valor del crédito (viviendas DFL2)
	0% (Monto máximo de exención ley 20.130 por refinanciamientos créditos vivienda y fines generales)
CBR	0,5% (Aproximado sobre valor comercial, varía de acuerdo al conservador)
OTROS GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
Alzamiento	0*
* Costo a cargo del Banco según Nueva Ley de Alzamiento N°20.855	
COSTOS DE PREPAGO	
Para operaciones menores o iguales a UF 5.000: 1,5 meses de interés sobre el capital a prepagar.	
Para operaciones mayores a UF 5.000: 1,5 meses de interés sobre el capital a prepagar.	

# Información de Cobranza Extrajudicial

## Créditos Hipotecarios

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos los **Créditos Hipotecarios**.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas RECSA y COLEKTIA, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo a la siguiente tabla:

### GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL

MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.

Información actualizada al 25/09/2023 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

## Plan CERO Interés

El Plan de Cuenta Corriente que Banco Consorcio tiene para ti

		Tarifa Mensual	Con 1 PAC Hipotecario vigente*	Abono mayor a \$1.000.000 mensual*	2 PAC otros productos Consorcio *
<b>Plan de Cuenta Corriente Banco Consorcio</b>	Tarifa mantención Plan Plus	UF 0,25 + IVA	UF 0	UF 0	UF 0
	Tarjeta de Crédito **	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA
	Cuenta Corriente**	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA
	Gratuidad mantención Cuenta	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses
	Línea de Crédito 0% Interés	3 meses	12 meses****	12 meses****	12 meses****
	Tarjeta de Crédito 3 a 12 cuotas sin interés***	Hasta 30/06/2023	Hasta 30/06/2023	Hasta 30/06/2023	Hasta 30/06/2023
	Descuento Comisión CCB	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

(\*) Estos descuentos se mantendrán mientras el cliente cumpla una o más de estas condiciones, en caso contrario se cobrará el valor de Tarifa Mensual de UF 0,25 + IVA. Comisión UF0 mientras cumpla una de las siguientes condiciones: Pac Hipotecario o abonos por mínimo \$1.000.000 al mes o 2 PAC de otros productos Consorcio (Consumo, seguros, APV)

(\*\*) En el evento que el cliente cierre uno o más de los productos del Plan Plus, se aplicarán las tarifas correspondientes al valor de los productos por separado, a partir del mes siguiente.

(\*\*\*) 3 a 12 cuotas sin interés válido hasta el 30 de Junio de 2023.

(\*\*\*\*) A partir de la fecha de apertura, 3 meses sin interés sobre monto utilizado en Línea de Crédito. Se extiende hasta 12 meses siempre y cuando cumpla con una de la siguientes condiciones: abonos mensuales de mínimo \$1.000.000, 1 PAC des Seguros Consorcio o 2 PAT des servicios básicos activos.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)



**Tarjeta de Crédito de Banco Consorcio**

	Valor	Visa Signature	Visa Gold	Visa Universal	
Tasas para Cash (%)	Menor a 50UF	3.47	3.47	3.47	
	Entre 50 y 200UF	2.88	2.88	2.88	
	Entre 200 y 5.000UF	2.58	2.58	2.58	
	Sobre 5.000UF	1.54	1.54	1.54	
Tasa de Mora (%)	Menor a 50UF	3.47	3.47	3.47	
	Entre 50 y 200UF	2.88	2.88	2.88	
	Entre 200 y 5.000UF	2.58	2.58	2.58	
	Sobre 5.000UF	1.54	1.54	1.54	
Tasa para Revolving (%)	Menor a 50UF	3.47	3.47	3.47	
	Entre 50 y 200UF	2.88	2.88	2.88	
	Entre 200 y 5.000UF	2.58	2.58	2.58	
	Sobre 5.000UF	1.54	1.54	1.54	
Tasa Int. Gastos de Cobranza (%)	Menor a 50UF	3.47	3.47	3.47	
	Entre 50 y 200UF	2.88	2.88	2.88	
	Entre 200 y 5.000UF	2.58	2.58	2.58	
	Sobre 5.000UF	1.54	1.54	1.54	
Tasas para Avance en Cuotas (%)	Valor	2 a 12	13 a 24	25 a 36	27 a 48
Visa Universal (%)	Menor a 50UF	3.47	3.47	3.47	3.47
	Entre 50 y 200UF	2.88	2.88	2.88	2.88
	Entre 200 y 5.000UF	2.58	2.58	2.58	2.58
	Sobre 5.000UF	1.54	1.54	1.54	1.54
Visa Gold (%)	Menor a 50UF	3.47	3.47	3.47	3.47
	Entre 50 y 200UF	2.88	2.88	2.88	2.88
	Entre 200 y 5.000UF	2.58	2.58	2.58	2.58
	Sobre 5.000UF	1.54	1.54	1.54	1.54
Visa Signature (%)	Menor a 50UF	3.47	3.47	3.47	3.47
	Entre 50 y 200UF	2.88	2.88	2.88	2.88
	Entre 200 y 5.000UF	2.58	2.58	2.58	2.58
	Sobre 5.000UF	1.54	1.54	1.54	1.54
Tasas para Compras en Cuotas (%)	Valor	2 a 12	13 a 24	25 a 36	27 a 48
Visa Universal (%)	Menor a 50UF	0	3.47	3.47	3.47
	Entre 50 y 200UF	0	2.88	2.88	2.88
	Entre 200 y 5.000UF	0	2.58	2.58	2.58
	Sobre 5.000UF	0	1.54	1.54	1.54
Visa Gold (%)	Menor a 50UF	0	3.47	3.47	3.47
	Entre 50 y 200UF	0	2.88	2.88	2.88
	Entre 200 y 5.000UF	0	2.58	2.58	2.58
	Sobre 5.000UF	0	1.54	1.54	1.54
Visa Signature (%)	Menor a 50UF	0	3.47	3.47	3.47
	Entre 50 y 200UF	0	2.88	2.88	2.88
	Entre 200 y 5.000UF	0	2.58	2.58	2.58
	Sobre 5.000UF	0	1.54	1.54	1.54
	Visa Signature	Visa Gold	Visa Universal	Visa Pensionado	Periodicidad
Comisión de Administración	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	0	Mensual
Comisión Avance ATM Normal Local	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,054 + IVA	Por Evento
Comisión Avance ATM Cuotas Local	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,054 + IVA	Por Evento
Comisión Avance ATM Normal Internacional	USD 2,5	USD 2,5	USD 2,5	USD 2,5	Por Evento
	1,90%	1,9%	1,9%	1,9%	Monto Facturado
Comisión Compra Normal Internacional	0,00%	2,5%	2,5%	0,0%	Monto Facturado
Comisión Compra Casino Internacional	0,00%	2,5%	2,5%	0,0%	Monto Facturado

Información actualizada al 25/09/2023 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

## Tarjeta de Crédito Consorcio Visa

Úsala donde quieras y siempre paga en cuotas.

### INTERESES Y COMISIONES POR MANTENCIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE TARJETA	INTERESES		COMISIÓN POR MANTENCIÓN	
	Tasa Mensual %		Monto Anual \$	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Internacional Clásica	1,72%	3,58%	9.000	9.000
Tarjeta Pensionados Consorcio	1,72%	3,58%	0	0
Internacional Premium	1,72%	3,58%	0	0
Tarjeta Universal	2,73%	2,73%	9.000	9.000

La Tasa Máxima Convencional vigente es de:

41,6% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 50 (anual)

34,6% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 200 y superiores al equivalente de UF 50 (anual)

### TASAS VIGENTES PARA TARJETA DE CRÉDITO UNIVERSAL

Cupo	Plazo	Tasa Mensual	CAE*
\$ 4.000.000	36 meses	2,18%	26,98%

\* CAE=Carga anual equivalente.

### TASA CRÉDITOS EN CUOTAS FIJAS

2 - 3	2,90%
4 - 36	2,90%

### COMISIONES TARJETA DE CRÉDITO

CONCEPTO	COSTO
<b>COMISIONES POR TENENCIA</b>	
Apertura	0
Administración semestral	\$ 4.500
Administración mensual	UF 0
<b>COMISIONES POR USO</b>	
Compras nacionales normales	\$ 0
Compra de cargo inmediato	\$ 0
Avance nacional normal	UF 0,054
Avance nacional en cuotas	UF 0,054
Compras internacionales	US\$3
Avances internacionales	UF 0,2

### SEGUROS TARJETA DE CRÉDITO

PRODUCTO	SEGUROS	FACTOR
Internacional Clásica	Desgravamen	Sin costo
Tarjeta Pensionados	Desgravamen	Sin costo
Internacional Premium	Desgravamen	Sin costo
Tarjeta Universal	Desgravamen	Sin costo

Información actualizada al 25/09/2023 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los

Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

# Información de Cobranza Extrajudicial

## Tarjetas de Créditos

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos las **Tarjetas de Créditos**.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas SICC y Novacontact, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo a la siguiente tabla:

### GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL

MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.

Información actualizada al 25/09/2023 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

## Cuenta Corriente de Banco Consorcio

CONCEPTO	TARIFA	
	Monto	Unidades
Envío talonario a domicilio (cheques)	UF	0,3
Administración	UF	1

## Línea de Crédito

MONTO	TARIFA
< UF 200	TIC(1) + 1,0%
>= UF 200	TIC(1) + 0,5%

## Tarjeta de Débito de Banco Consorcio

CONCEPTO	TARIFA
Giros en ATM extranjero	USD 2,5 + 1.90% valor compra
Compras en extranjero	USD 2,5 + 1.90% valor compra
Consulta Saldo en extranjero	USD 2
Reemisión de tarjeta	UF 0,2

(1) TIC: Tasa Interés Corriente para operaciones, no reajutable en moneda nacional 90 días o más, mayores a 200 UF e inferiores o iguales a 5.000 UF, disponible en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl) y corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior.

Información actualizada al 25/09/2023 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

